

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 6 AL CONTRATO No 202100294

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	SG-334-2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
ALIADO PROVEEDOR	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S
NIT:	800.088.155-3
CONTRATO No:	202100294
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Gestionar y administrar la distribución y entrega de mensajería expresa Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) del municipio de Itagüí, incorporando metodologías tecnológicas para la optimización del manejo de los archivos físicos y electrónicos."</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$223.543.400)
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Plazo: Ampliación hasta el 15 de enero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Ampliación: hasta el 31 de diciembre de 2022 Adicionar valor: SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (\$762.151.958).
CLÁUSULA ADICIONAL No.3:	Ampliación: Hasta el 31 de octubre de 2023. Modificación: Tarifario del Servicio Vigencia 2023.
CLÁUSULA ADICIONAL No.4:	Adicionar valor: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000) exento de IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No.5:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2023.
CLÁUSULA ADICIONAL No.6:	Adicionar valor: (\$44.047.585) CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO.
VALOR FINAL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$1.406.717.943)


La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 a Contrato No. 202100294, cuyo objeto es *"Gestionar y administrar la distribución y entrega de mensajería expresa Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) del municipio de Itagüí, incorporando metodologías tecnológicas para la optimización del manejo de los archivos físicos y electrónicos"*, a través de la cual se amplía el plazo y se adiciona en recursos, previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES

- A.** El 12 de noviembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ se suscribió el Contrato Interadministrativo No. SG-334-2021 de 2021, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el apoyo logístico en servicio de mensajería expresa y Courier en moto (in house) para la distribución y entrega de los envíos a todas las dependencias de la administración municipal de Itagüí", con fecha de inicio del 12 de noviembre de 2021, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- B.** En virtud del Contrato Interadministrativo el 30 de noviembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S; se suscribió el Contrato No. 202100294 cuyo objeto es "Gestionar y administrar la distribución y entrega de mensajería expresa Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) del municipio de Itagüí, incorporando metodologías tecnológicas para la optimización del manejo de los archivos físicos y electrónicos", por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$223.543.400), de los cuales CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$177.103.650) son exentos de IVA y CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$46.439.750), corresponden al personal de mensajería IN HOUSE e incluye IVA. El plazo del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2021.
- C.** La aprobación de la póliza única de cumplimiento del Contrato No. 202100294 se realizó el 02 de diciembre de 2021.
- D.** El 30 de diciembre de 2021 se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202100294, para ampliar el plazo hasta el 15 de enero de 2022.
- E.** El 14 de enero de 2022 se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202100294, para ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 y adicionar recursos por SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (\$762.151.958).
- F.** El 29 de diciembre de 2022 se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No.202100294; para ampliar su plazo hasta el 31 de octubre de 2023 y modificar el tarifario del servicio de mensajería y Outsourcing para 2023.
- G.** El 15 de mayo de 2023 se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No.202100294 para adicionar recursos por TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000).
- H.** El 24 de octubre de 2023 se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No.202100294; para ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.
- I.** El Contrato No. 202100294, presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal:

CONTRATO Y CLÁUSULAS	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	DE TERMINACIÓN FECHA	INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 4

202100294	\$223.543.400	\$ 0	26/11/2021	31/12/2021	
202100294-2	\$762.151.958	\$ 0	14/01/2022	31/10/2023	SG-334 DE 2021
202100294-4	\$376.975.000	\$141.483.165	15/05/2023	31/10/2023	SG-334 DE 2021
202100294-5	Amplió plazo	Amplió plazo	31/10/2023	31/12/2023	SG-334 DE 2021

- J. La Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. 202100294., suscrito con DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S, se requiere por la necesidad de continuar prestando el servicio de apoyo logístico en la mensajería expresa y Courier en Moto (IN HOUSE), derivado del Contrato Interadministrativo Nro. SG-334-2021, suscrito entre la ESU y el Municipio de Itagüí, el cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que, se requiere realizar las gestiones necesarias teniendo en cuenta que los recursos disponibles no son suficientes por lo que se requiere la adición para así garantizar la efectiva prestación del servicio de mensajería hasta el 31 de diciembre de 2023.
- K. En coherencia, se solicita la adición de recursos por CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ML. (\$44.047.585) IVA INCLUIDO; para GESTIONAR Y ADMINISTRAR LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA EXPRESA Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, INCORPORANDO METODOLOGÍAS TECNOLÓGICAS PARA LA
- L. La Clausula presenta la siguiente información financiera:

Contrato Interadministrativo	SG-334-2021 de 2021
Centro de costos	32090
Certificado de disponibilidad	2023000751
Certificado de registro presupuestal	2023000932
Rubro al presupuesto	SG-334-2021 SERVICIO MENSAJERÍA - MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
CPC	68021
Valor	\$ 44.047.585
Requerimiento	20230007980

- M. El tarifario actual para la mensajería expresa es el siguiente:

SERVICIOS DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	TARIFA
Mensajería Expresa Nacional	\$ 958
Mensajería Expresa Regional	\$ 1.137
Mensajería Expresa Urbana	\$ 887



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

- N.** En Comité de contratación celebrado el 30 de noviembre de 2023, se aprobó adicionar CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ML. (\$44.047.585) IVA INCLUIDO, lo cual quedó plasmado en el acta 105 del Comité.
- O.** La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *"todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ML. (\$44.047.585) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: El Contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías contractuales, de acuerdo con lo acordado en la presente Cláusula Adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cinco (05) de diciembre de 2023.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU

JUAN PABLO CHAVARRIGA HOYOS
Representante Legal
Dominá Entrega Total S.A.S

Aprobó: Jacqueline Ocampo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Pablo Vasquez - Supervisora Contrato 202100294

Aprobó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Juan Pablo Ospina- Abogado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.